

Diego de Santillán, Comendador Mayor de la Orden de Alcántara (1474-1501).

JOSÉ MARÍA DE FRANCISCO
FELICIANO NOVOA PORTELA
(Universidad Complutense de Madrid)

PLANTEAMIENTO

A lo largo de la segunda mitad del siglo XV, el reino de Castilla pasó por momentos de una fuerte turbulencia política con importantes consecuencias en todos los ámbitos de la sociedad. La principal causa de este hecho debemos buscarla en los profundos desajustes que produjo la paulatina implantación del Estado Moderno y el absolutismo regio -la *potestas* real- que provocó, entre otras cosas, complejas y, a veces, tensas relaciones entre Monarquía y una parte de la Nobleza¹. Un ejemplo lo constituye la crisis sucesoria de Enrique IV y la posterior guerra civil cuyo resultado final, ya sabido, fue la toma de poder de Isabel de Castilla, la Reina Católica². Estos últimos sucesos tuvieron lugar en buena parte en los territorios de la actual Extremadura y a las

¹ Un trabajo de síntesis en QUINTANILLA RASO, M. V.: "Discurso aristocrático, resistencia y conflictividad en el siglo XV castellano" en *Coups d'Etat à la fin du Mooyen Âge. Aux fondements du pouvoir politique en Europe Occidentale* (Dir. F. FORONDA; J-PH. GENET et J. M. NIETO SORIA), Collection de la Casa de Velázquez, vol. 91 2005, pp. 543-573).

² Ver, entre otros, los trabajos de FLORIANO LLORENTE, P.: "Problemas sucesorios de Enrique IV de Castilla", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 2, 1983, pp. 251-271) y de VAL DE VALDIVIESO, M. I.: *Isabel la Católica, princesa (1468-1474)*, Valladolid, 1974. De esta misma autora, "La sucesión de Enrique IV", *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Medieval*, 4, 1991, pp. 43-78. Un último trabajo es el de CARRASCO MANCHADO, A. I.: "La toma del poder de Isabel I de Castilla. Golpe a la legitimidad de Enrique IV" en *Coups d'Etat à la fin du Mooyen Âge. Aux fondements du pouvoir politique en Europe Occidentale* (Dir. J. FORONDA; J - PH. GENET et J. M. NIETO SORIA), Collection de la Casa de Velázquez, vol. 91 2005, pp. 331-349).

Órdenes Militares como importantes protagonistas. En una de estas instituciones, la de Alcántara, tuvo lugar al mismo tiempo, exactamente entre 1464 y 1480, una “guerra civil”³ por el maestrazgo que ponía de manifiesto el importante proceso de secularización y ennoblecimiento que estaba sufriendo la Orden con importantes consecuencias para la originaria naturaleza institucional y religiosa de la milicia extremeña⁴. En este sentido, desde finales del siglo XIV, son ya identificables freires pertenecientes tanto a la pequeña nobleza como a las grandes casas nobles que van hacer de la milicia alcantarina una eficiente plataforma para lograr sus objetivos económicos, políticos y también de honor y privilegio⁵. Uno de estos personajes, perfecto ejemplo de este proceso de laicización y “arribismo” social, lo encontramos en la figura del comendador mayor Diego de Santillán al que dedicamos estas páginas.

I. EL LINAJE DE DIEGO DE SANTILLÁN

El cronista alcantarino Torres y Tapia señala que Diego de Santillán era hijo de doña María Sánchez Coronado⁶ y del Dr. Ruy García de Santillán del que sabemos que, a finales del siglo XIV, era alcalde mayor de Sevilla, juez

³ La profesora LORA SERRANO ha considerado los dos hechos, como dos caras de la misma moneda (“La lucha por la obtención del maestrazgo de Alcántara: violencia y abusos señoriales en la Extremadura del siglo XV”, *Revista de las Órdenes Militares. En memoria de D. Carlos Díez de Tejada*, nº 2 (2003), p. 164). Con anterioridad y en ese mismo sentido, J. L. DEL PINO GARCÍA ha visto la guerra civil extremeña como paradigma de la crisis general del reino (*Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*, Badajoz, Diputación Provincial, 1991, p. 249). Ver también los trabajos de MALDONADO, A.: “Hechos del Maestre don Alonso de Monroy (con un estudio preliminar de A. R. RODRIGUEZ MOÑINO)”, *Revista de Occidente*, 1935, y de GERBERT, M.C.: “Fray Alonso de Monroy maître dechu de l’Ordre D’Alcántara” en *Las Órdenes Militares en el Mediterráneo occidental, siglos XIII-XVIII*, Madrid, 1989, pp. 139-154.

⁴ NOVOA PORTELA, F.: “El monje-soldado de Alcántara en el siglo XV: Imagen y Gestos”, *Cistercium*, nº 246-247 (2007), pp. 189-218; también “La encomienda de Salvatierra de la Orden Militar de Alcántara” en *Ordens Militares e Ordens de Cavalaria entre o Occidente e o Oriente. Actas do V Encontro sobre Ordenes Militares*, Lisboa-Palmela, 2006 (en prensa).

⁵ Un análisis de este proceso en las restantes órdenes militares en JOSSERAND, P. H.: *Église et pouvoir dans la Péninsule Ibérique. Les Ordres Militaires dans le Royaume de Castille (1252-1369)*, Bibliothèque de la Casa de Velázquez, vol. nº 31, Madrid, 2004, pp. 373-457.

⁶ *Crónica de la Orden de Alcántara*, II, Madrid, 1763, p. 456. Esta escasa aportación de datos por parte del cronista extremeño, nos confirma que el futuro Comendador Mayor y su familia era ajenos a la Orden

mayor de apelaciones en la misma ciudad, fundador de la Audiencia sevillana y consejero de Juan II (1406-1454)⁷; su abuelo y padre del anterior fue Fernán García de Santillán que, lo mismo que su hijo, estuvo al servicio de la Corona: en el año 1385, fue distinguido con el cargo de recaudador mayor de las rentas reales de Sevilla; entre los hermanos y hermanas de Diego de Santillán destacan Pedro (muerto en 1505), oidor de la Audiencia sevillana y, según algunos autores, comendador de Mérida de la Orden de Santiago⁸ y Francisco, canónigo de Sevilla, protonotario apostólico, Obispo de Osma (1477-1478) y embajador de Enrique IV en Roma, donde alcanzó un gran prestigio y poder⁹ que le sirvió, entre otras cosas, para aupar socialmente a su hermano y facilitarle su ingreso en la milicia extremeña¹⁰, en lo que constituye un ejemplo más de las solidaridades familiares que instrumentalizaron una institución para su propio beneficio personal¹¹.

Estos pocos datos “familiares” muestran claramente que los Santillán formaban parte de la oligarquía urbana¹², a la que Salvador de Moxó denominó como *nobleza urbana*¹³, que monopolizó los oficios municipales y tuvo el control de las instituciones de la ciudad andaluza¹⁴ en la Baja Edad Media, pero que ya

⁷ SÁNCHEZ SAUS, R.: *Linajes sevillanos medievales*, Sevilla, 1991, p. 282.

⁸ *Ibidem*.

⁹ BARTOLOMÉ, B.: “La Iglesia de Osma-Soria” en *Burgos, Osma-Soria, Santander. Historia de las diócesis españolas* (coord. B. BARTOLOMÉ), Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2004, p. 481.

¹⁰ Sobre el linaje de esta familia, ver el trabajo de SÁNCHEZ SAUS, R.: *Linajes sevillanos medievales*, Sevilla, 1991, pp. 281-286.

¹¹ BECEIRO PITA, I, y CÓRDOBA DE LA LLAVE, R.: *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana, siglos XII-XV*, CSIC, 1990.

¹² SÁNCHEZ SAUS, R.: *La nobleza andaluza en la Edad Media*, Granada, 2005, pp. 20-21.

¹³ MOXÓ, S. de, “El auge de la nobleza urbana de Castilla y su proyección en el ámbito administrativo y rural a comienzos de la Baja Edad Media”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXVII/III (1981), p. 412.

¹⁴ SÁNCHEZ SAUS recoge la opinión de Collantes de Terán que definía a los Santillán, en concreto a Ruy García de Santillán, Pedro de Santillán y Luis de Santillán, como una “dinastía de letrados” (*Linajes sevillanos*, p. 286).

buscaban nuevos “destinos” en Instituciones que les permitieran legitimarse y ampliar su peso político, económico y social; en ese sentido las órdenes militares fueron, ya lo hemos dicho, un buen vehículo para conseguirlo.

II. DIEGO DE SANTILLÁN Y SU INGRESO EN LA ORDEN DE ALCÁNTARA

Hasta ese momento, el de su ingreso, no son muchos los datos que tenemos sobre Diego de Santillán, aunque sí contamos con un excelente testimonio de 1463, dado a conocer en su día por A. Mackay¹⁵, que nos permite tener una idea sobre el personaje, sobre su posición social y económica. En esa fecha era objeto, junto a su primo Gómez de Santillán, de una investigación sobre sus bienes al ser fiador en el arrendamiento de unos impuestos reales de la que podemos extraer los siguientes datos: *son omes buernos e de buena fama e abonados en la contia de mrs, que cada uno dellos es fiador.....son omes que biuen como escuderos e omes fijos dalgo e su trabto es de escuderos e tener cauillos e armas e jaeces e plata en que ellos comen....En quanto al dicho diego de santillán dixo...que los bienes quel oy tyene en la dicha çibdad de seuilla e su tierra que oyo decir e aun sabe que es asy que su madre e dos hermanos suyos tyenen unas casas en seuilla e dosientas rrançadas de olibares con su cada e molinas en salteras lugar de la dicha çibdad de seuilla et en la vega de triana oyo desir que tyene tierras de pan leuar que pueden rentar veynte cayses de pan e que esto todo puede valer poco mas o menos novecientas mill mrs, pero que es de todos los susodicho, e que allende desto el dicho diego de santillan lleua la renta dela encomienda de usagre que es en la prouinçia de león dela orden de santiago que puede rentar cada anno sesenta mill mrs, e le ve ataviado como ome de pro con escuderos e cauillos e asemilas e un esclavo negro continuamente asus espuelas¹⁶. La descripción es precisa sobre su situación social y aún más sobre los medios económicos con*

¹⁵ MACKAY, A.: “Cultura urbana y oligarcas sevillanos en el siglo XV (1)” en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, Andalucía Medieval*, t. II, Córdoba, 1978, p. 170.

¹⁶ *Ibidem*, p. 171

los que contaba, todo ello pocos años antes de que en 1469 intentara por primera vez ingresar en la Orden de Alcántara¹⁷. En ese año, y según nos cuenta el cronista Torres y Tapia, expresó su deseo de tomar *el Hábito de la Orden, impetrando*, a la vez, se le concediera *alguna encomienda*¹⁸, pero parece que las circunstancias no eran las idóneas y tampoco debían serlo sus “valedores”. Solo cinco años después, en 1474, Diego de Santillán lo intentará otra vez y entonces sí que la coyuntura jugará en su favor. Ese año la situación de desgobierno y enfrentamiento era total en la Orden, lo que provocaba que los tres aspirantes que intentaban hacerse con el maestrazgo buscaran apoyos dentro y fuera de la Orden, a veces incluso comprando las voluntades. Una de las facciones la encabezada por los Duques de Arévalo cuyo objetivo era conseguir el maestrazgo para Juan de Zúñiga¹⁹, su hijo menor, tenía en su contra a la Orden que estaba mayoritariamente al lado del famoso clavero Alonso de Monroy, pero, en cambio, contaban con poderosos aliados que podían ayudarle y facilitarle sus planes. Uno de ellos era el Papa Sixto VI²⁰ que contaba entre su personal de confianza al hermano de Diego de Santillán, el citado Francisco, a quien el Pontífice había nombrado su camarero y abad de Muruela, antes de designarlo Obispo de Osma, como ya dejamos dicho²¹. La muerte del comendador mayor Gutierre de Raudona fue la ocasión que aprovechó el Pontífice para

¹⁷ Cabe preguntar ¿porqué en la Orden de Alcántara?. La respuesta no lo sabemos a ciencia cierta pero es posible que estuviera relacionada con el hecho de que su padre, Ruy García de Santillana, estuviera al lado del maestre de Alcántara, Gutierre de Sotomayor, en los problemas que tuvo éste con los vecinos de Fregenal (PALACIOS MARTÍN, B. (ed.): *Colección Diplomática Medieval de la Orden de Alcántara (1157?-1494). De los orígenes a 1454*, I, Madrid, Editorial Complutense, 2000, doc. n.º 960, pp. 705-706).

¹⁸ TORRES Y TAPIA, A. de: *Crónica de la Orden de Alcántara*, t. II, p. 391.

¹⁹ Dice Nebrija refiriéndose a la duquesa, doña Leonor Pimentel: *Ella pues, por hacer a su hijo don Juan, maestre de Alcántara, del Orden Cisterciense, todo lo removi6 por fas o por nefas* (NEBRIJA, Antonio de.: *Crónica latina*, Lib. IV, cap. 8).

²⁰ La apuesta Papal por el único hijo var6n del segundo matrimonio de lvvaro de Stuniga, segundo conde de Plasencia y primer duque de Arvalo, con su sobrina la famosa Leonor de Pimentel, vena de lejos, del ao 1472 cuando Sixto IV, a petici6n de Leonor, a la que al parecer le una una vieja amistad, reserv6 el maestrazgo alcantarino para Juan de Zniga una vez que falleciera el maestre G6mez de Cceres (PALACIOS MARTN, B., (ed.), *Colecci6n Diplomtica Medieval de la Orden de Alcntara*, II, doc. n.º. 1156, p. 210.

²¹ BARTOLOM, B.: “La Iglesia de Osma-Soria, p. 481.

favorecer a sus “amigos” y de paso alegar sus derechos a intervenir en cualquier tipo de nombramiento benefitial en las Órdenes Militares. Así, por un lado, nombró a Diego de Santillán para ocupar la vacante de comendador mayor a pesar de que el anterior maestre, Gómez de Cáceres, muerto en 1473, ya había designado para esa labor a Francisco de Sotomayor, clavero hasta entonces de la milicia extremeña y seguidor de Alonso de Monroy²². Por el otro lado, con el nombramiento colocaba en un puesto importante de la jerarquía alcantarina a un hombre que favorecería las expectativas de los Duques de Arévalo. Desde luego, Sixto IV era consciente de la oposición que tal nombramiento iba a suscitar en la Orden por lo que “obligó” al Arcediano de la iglesia de Zamora, el Tesorero de la de Palencia y el Canónigo de Salamanca mediante una bula de 16 de abril de 1474²³, que hicieran efectiva su decisión, y, “por si este negocio se frustraba”, que Diego de Santillán no fuera obligado a profesar en la Orden hasta que no tuviera la Encomienda Mayor de forma *pacífica*²⁴.

Dos semanas después del nombramiento del nuevo Comendador Mayor, el Pontífice designaba como maestre de la Orden a Juan de Zúñiga y como

²² TORRES Y TAPIA, A. de: *Crónica de Alcántara*, t. II, p. 427. A pesar de eso, Francisco de Sotomayor continuó ejerciendo de Comendador Mayor de la Orden en los territorios leales a Alonso de Monroy: en septiembre de 1477, los Reyes Católicos ordenan al *Comendador Mayor Francisco de Sotomayor* que devolviera ciertas cabezas de ganado vacuno que había tomado indebidamente a un tal Rodrigo Álvarez de Espiel (PALACIOS MARTÍN, B., (ed.), *Colección Diplomática Medieval de la Orden de Alcántara*, II, doc. n.º. 1239, pp. 332-334). Tres meses después, el 20 de diciembre, un documento nos habla de un pleito entre el Comendador Mayor y García de Vargas del que sabemos que era vecino de Trujillo (*Ibidem*, t. II, doc. n.º. 1243, p. 340). Francisco de Sotomayor será leal a Alonso de Monroy hasta el final y sólo cuando éste había renunciado al maestrazgo alcantarino prometió en febrero de 1480 obediencia a don Juan de Zúñiga y a su padre, el duque de Arévalo y de Plasencia (*Ibidem*, t. II, doc. n.º. 1286, p. 395). Suponemos que debido a su negativa a devolver las fortalezas de Magacela y Mayorga que tenía en su poder, los Reyes Católicos ordenaron a Luis Portocarrero que juntara *las gentes todas que pudiera* y tomara por la fuerza las citadas fortalezas (*Ibidem*, II, doc. n.º. 1288, pp. 396-397).

²³ Ese mismo día Diego de Santillán se comprometía, por medio de su hermano Francisco, de pagar la *anata* en un plazo de seis meses desde la toma de posesión (*Ibidem*, II, doc. n.º. 1182, p. 259).

²⁴ *Ibidem*, t. II, doc. n.º. 1181, pp. 256-259. En julio de ese mismo año de 1474, Diego de Santillán obtendrá del papa Sixto IV otra bula duplicada sobre su nombramiento como Comendador Mayor con el mismo valor y la misma fecha (*Ibidem*, II, doc. n.º. 1185, pp. 262-263).

Administrador en lo temporal a su padre Álvaro debido a la minoría de edad de aquel²⁵. El momento de las dos designaciones fue muy oportuno y bien elegido por parte de Sixto IV ya que Alonso de Monroy se encontraba encerrado en el castillo de Magacela, prisionero de Francisco de Solís, llamado *El Electo*, tercero en la discordia por el maestrazgo²⁶. Dice el cronista Torres que fue entonces cuando Diego de Santillán *se mostró muy partidario de los Duques de Arévalo y siguió la voz del Maestro, su hijo*. Como tal, está entre los que acompañaron a Juan de Zúñiga en su toma de hábito como freire de Alcántara *con canto suave y echando el agua bendita sobre él* y en la posesión del maestrazgo, ceremonias ambas que tuvieron lugar en la villa de Alcántara, sede de la Orden, el día 23 de enero de 1475: *Lunes adelante tomó el hábito el Maestro y la posesión del Maestrazgo; y el Duque de Arévalo su Padre de la Administración*²⁷. Al día siguiente, en la iglesia de Santa María de Almocóvar, priores, comendador mayor, sacristán y algunos comendadores y freyres, aunque con notables y significativas ausencias, juraban obediencia al nuevo Maestro y al Administrador de la Orden²⁸. Un día después lo hacía el prior de Alcántara, Diego de Artiaga²⁹, mientras que el día 26 lo hacían el prior de Magacela, frey Diego de Morales, el comendador de la Moraleja, frey López de Cadenas, y su hijo que no habían podido hacerlo el día anterior. Actuaba como testigo, entre otros, frey Diego de Santillán³⁰.

La lealtad del Comendador Mayor no era gratuita y tenía un precio, como lo tenían la mayoría de los nobles y freires alcantarinos que defendieron los objetivos de los Duques de Arévalo; entre los intereses de Diego de Santillán

²⁵ ENRÍQUEZ DEL CASTILLO: *Historia del quarto rey don Enrique, de gloriosa memoria*, BAE, XX, p. 195.

²⁶ LORA SERRANO: *La lucha por la obtención del maestrazgo de Alcántara*, p. 64 y ss.

²⁷ PALACIOS MARTÍN, B. (ed.), *Colección Diplomática Medieval de la Orden de Alcántara* II, doc. n° . 1192, pp. 271-280. Sobre la simbología de la toma de posesión ver NOVOA PORTELA: *El monje-soldado de Alcántara en el siglo XV: Imagen y Gestos*, pp. 189-218.

²⁸ PALACIOS MARTÍN, B. (ed.): *Colección Diplomática Medieval de la Orden de Alcántara* II, II, doc. n° . 1193, pp. 280-282.

²⁹ *Ibidem*, II, doc. n° . 1194, pp. 282-283.

³⁰ *Ibidem*, , II, doc. n° . 1195, pp. 283-284.

estaba el de obtener alguna encomienda económicamente importante lo que consiguió en el mes de septiembre de ese mismo año 1474 cuando Sixto IV le proveyó de la de Portezuelo. Como había pasado con la Encomienda Mayor, el Papa tuvo que recurrir a gente ajena a la Orden, en este caso al Deán de Córdoba, al Arcediano de Sevilla y al Oficial de Zamora, para que la posesión se hiciera efectiva o por lo menos tuviera posibilidades³¹ de llevarse a cabo.

Pero además el Pontífice le concedió a Diego de Santillán un año después, en octubre de 1475, la facultad de uso del altar portátil que tenía una gran importancia propagandística ya que le proporcionaba una mayor legitimación ante la Orden³².

Así pues, un año después de su ingreso oficial, Diego de Santillán había alcanzado el cenit de la milicia extremeña: era Comendador Mayor o lo que es lo mismo la segunda dignidad jerárquica de la Orden después del Maestre, además era comendador de Portezuelo y gozaba de rentas de extraordinaria importancia. Pero además, aprovechándose del proceso de disgregación institucional que sufría la Orden de Alcántara, y todas las demás Órdenes, en el último tercio del siglo XV, intentó, por un lado, la patrimonialización de los bienes de la Encomienda Mayor y, por el otro, conferirse algunos de los instrumentos de gobierno que tenía el Maestre. No extraña que este proceso de descomposición terminara con la intervención real y la incorporación de estas Instituciones a la Corona alrededor de 1500.

III. DIEGO DE SANTILLÁN Y SU PAPEL EN LA “GUERRA CIVIL” ALCANTARINA

El 22 de diciembre de 1475, la reina doña Isabel enviaba una carta a Alonso de Monroy en la que le pedía protección y ayuda para el Comendador Mayor, Diego de Santillán. Había estallado la guerra civil por la sucesión al trono castellano y el Comendador Mayor había tomado partido por los Reyes Católicos y en contra del Duque de Arévalo que lo había hecho por la princesa doña Juana, la hija de Enrique IV y, consiguientemente, por el Rey de Portugal,

³¹ *Ibidem*, II, doc. n.º 1188, pp. 267-270.

³² *Ibidem*, II, doc. n.º 1207, pp. 297-298.

su marido. Las razones de la Reina para solicitar la protección de Diego de Santillán las resume el cronista Torres y Tapia cuando dice que el Comendador Mayor se había mostrado *tan de parte de sus contrarios*” que debía *traer algún resguardo en la culpa*³³. Las que desconocemos son las razones de Diego de Santillán para cambiar de bando, pero todo nos hace pensar que, por lo menos en parte, algo tuvo que ver con la posesión de la fortaleza y encomienda de Portezuelo: en abril de 1474, la fortaleza estaba en manos del Comendador Mayor como sabemos por un acuerdo entre el Duque de Arévalo y el capitán Diego de Cáceres en la que, entre otras cosas, se estipulaba que Diego de Santillán debía entregar la fortaleza de Portezuelo a Luis de Trejo quien la retendría para entregársela nuevamente, una vez que Diego de Cáceres hubiera devuelto la fortaleza de Benquerencia a la Orden. Si bien el acuerdo no se llevó a cabo³⁴, Portezuelo sí cambió de manos. Por lo menos, desde enero de 1475³⁵ esta en poder de Fernando de Monroy, el Gigante, señor de Belvís y hermano de Alonso de Monroy, como recoge el documento ya citado en el que miembros de la Orden, y algunos que no lo eran, entre ellos este Fernando de Monroy, se reunían en la iglesia de Santa María de Almocóvar para jurar obediencia a don Juan de Zúñiga como maestre de Alcántara y al Duque de Arévalo, su padre, como administrador de la misma. El documento recoge lo dicho por Fernando de Monroy: *por quanto él tenía el lugar y fortaleza de Portezuelo, que es de la dicha Orden, la qual le fue entregada por el dicho señor duque*³⁶. Pocos meses después, a finales de ese año de 1475, Fernando de Monroy cambiaría una vez más de bando para unirse a su hermano Alonso de Monroy y

³³ TORRES Y TAPIA, A. de: *Crónica de Alcántara*, t. II, p. 431. En el documento podemos leer: *le ayudeis é favorezcais e mireis por las cosas que le tocaren con todo honor y favor, como lo el merece* (*Ibidem*, t. II, pp. 431-432)

³⁴ En mayo de 1476, los Reyes Católicos, mediante cédula, ordenaba a Diego de Cáceres que entregase la villa y castillo de Benquerencia al maestre Alonso de Monroy, recibiendo a cambio una alcaidía y una renta equivalente (PALACIOS MARTÍN, B (ed.): *Colección Diplomática Medieval de la Orden de Alcántara*, II, doc. n.º 1217, pp. 311-313.

³⁵ Seguramente Portezuelo está en poder del Señor de Belvís desde noviembre de 1474. De esa fecha es un documento recogido por Cooper que nos habla de un acuerdo entre Álvaro de Zúñiga y Fernando de Monroy que, entre otras cosas, determina que Portezuelo pase a poder de este último (COOPER, E.: *Los Castillos señoriales de Castilla de los siglos XV y XVI*, vol. II. FUE (1980-1981), Apéndice doc. 39, p. 780)

³⁶ PALACIOS MARTÍN, B (ed.), *Colección Diplomática Medieval de la Orden de Alcántara*, II, doc. n.º 1192, pp. 271-280.

juntos conquistar, en nombre de los Reyes Católicos, la ciudad de Trujillo que había estado defendida, entre otros, por 600 hombres de los Duques de Arévalo³⁷; seguramente en ese cambio de opinión tuvieron un papel importante los 60.000 mrs. y las rentas en tercias de la tierra de Trujillo que los Reyes Católicos le habían prometido si tomaba la ciudad. A partir de esa fecha, la fortaleza de Portezuelo estuvo en poder de la facción de Alonso de Monroy, que además fue su alcaide³⁸, seguramente hasta 1480, momento en que finaliza la guerra civil alcantarina y todo o casi todo vuelve a la normalidad. En junio de ese año, mientras la fortaleza estaba siendo asediada por los Duques de Arévalo, los Reyes Católicos ordenaban al Clavero alcantarino que cediera Portezuelo a Sancho del Águila, alcaide y corregidor de Trujillo,: *aseguredes al dicho Alonso de Monroy, e a los que con él están, en la dicha fortaleza sy vos la dieran que no será procedido contra ellos ni contra sus bienes*³⁹.

¿Estuvo el cambio de bando de Diego de Santillán motivado por la política de “compra de voluntades” del Duque de Arévalo que le dejó sin la encomienda de Portezuelo?. Para Torres y Tapia esa fue la razón: *después el se apartó de ellos, y tubieron sobre la del Portezuelo algunas diferencias*⁴⁰ y seguramente tiene razón. Aún así el cambio de bando nunca fue “militante” y, en ese sentido, no contamos con noticia alguna sobre la participación del Comendador Mayor en los enfrentamientos que tuvieron lugar entre los dos bandos⁴¹; desde luego no las tenemos una vez que los Duques de Arévalo y los

³⁷ TORRES Y TAPIA: *Crónica de Alcántara*, t. II, p. 437; MALDONADO: *Hechos del Maestre don Alonso de Monroy*, pp. 135-136.

³⁸ En un documento de 1478, los Reyes Católicos emplazaban a ciertos criados de Alonso de Monroy, alcaide de Portezuelo, a que devolvieran los ganados que habían robado (PALACIOS MARTÍN, B (ed.): *Colección Diplomática Medieval de la Orden de Alcántara* II, doc. n.º. 1255, p. 356)

³⁹ *Ibidem*, t. II, doc. n.º 1322, pp. 431-433.

⁴⁰ TORRES Y TAPIA: *Crónica de Alcántara*, t. II, p. 427.

⁴¹ No hay constancia de la participación de Diego de Santillán ni siquiera en la toma de Trujillo que tuvo lugar en febrero de 1476 y a la que ya nos hemos referido (*Ibidem*, t. II, p. 436 y ss.) Tampoco está su nombre entre los que volvieron a tomar la ciudad de Trujillo después de que hubiera vuelto a caer en manos de Beatriz Pacheco y de los Duques de Arévalo (*Ibidem*, t. II, p. 441) y, por último, tampoco existe constancia de su presencia entre los, siguiendo a Alonso de Monroy, conquistaron a lo largo de 1477 diversos lugares del Maestrazgo (*Ibidem*, t. II, p. 441 y ss.)

Reyes Católicos firmaron un acuerdo en Madrigal el 10 de abril de 1476 que recogía, entre otras cosas, que el maestrazgo de Alcántara quedaba reservado para su hijo, Juan de Zúñiga⁴² y, sobre todo, cuando Sixto IV anulaba en diciembre de 1477 la elección como maestre de Alcántara de Alonso de Monroy, considerándola ilegal y anatematizando al Clavero y a los que le apoyaban: en la lista de estos últimos no está desde luego el Comendador Mayor⁴³, como tampoco lo está, un año después, entre los que recibieron el monitorio que lanzaba Diego Botello, arcediano de Salamanca y juez apostólico contra los que seguían apoyando a Alonso de Monroy⁴⁴.

La beligerancia de Diego de Santillán hacia el maestre Juan de Zúñiga y hacia su padre, el Duque de Arévalo se materializó sobre todo tratando de romper la unidad organizativa y jerárquica de la Orden y queriendo asumir instrumentos de gobierno y de organización que, en principio, correspondían al Maestre. Lo dice muy bien el cronista Torres y Tapia cuando dice que el Comendador Mayor *cuidaba poco obedecer las ordenes del Maestre y del Duque su padre* y tal fue así que tuvo que intervenir el papa Sixto IV: en septiembre de 1480, revocaba exención de jurisdicción que “supuestamente” tenía Diego de Santillán con respecto al Maestre y ordenaba al Comendador Mayor que se sometiera a la autoridad de Juan de Zúñiga y de su padre, el Duque de Arévalo. Además el Pontífice encomendará al Arcediano de Salamanca y a los Oficiales de Plasencia y Coria actuar contra Diego de Santillán, incluso mediante censuras eclesiásticas si persistiera en su digamos “independencia”⁴⁵. No debieron surtir mucho efecto las recomendaciones papales o por lo menos no lo hicieron suficientemente para cambiar la actitud beligerante del Comendador Mayor⁴⁶ por lo que siete años más tarde, en enero de 1487, Inocencio

⁴² PALACIOS MARTÍN, B (ed.): *Colección Diplomática Medieval de la Orden de Alcántara*, t. II, doc. n.º 1215, pp. 307-308.

⁴³ *Ibidem*, t. II, doc. n.º 1244, pp. 340-348.

⁴⁴ 1478, noviembre 28. Salamanca (*Ibidem*, doc. n.º. 1257, pp. 357-366).

⁴⁵ *Ibidem*, II, doc. n.º . 1342, pp. 461-463.

⁴⁶ TORRES Y TAPIA indica exactamente que el *Comendador Mayor traía algunas diferencias, como diremos adelante, con el Maestre y hacía instancia en su exención* (TORRES Y TAPIA: *Crónica de Alcántara*, t. II, p. 525).

VIII confirmaba la bula de Sixto IV y le recordaba que debía mantener la obediencia al Maestre de conformidad con los estatutos y leyes de la Orden⁴⁷. El Pontífice podría referirse, entre otras cosas, a cuestiones tan importantes como la facultad de nombrar *pretore*s y *baillíos* en la villa de Alcántara que se arrogaba Diego de Santillán en 1483⁴⁸. El conflicto persistía cuatro años después, en diciembre de 1487, el papa Inocencio VIII encomendaba al Obispo y Arcediano de Plasencia y al Canónigo de Salamanca que investigaran nuevamente el conflicto sobre la provisión de oficios en la villa extremeña, en concreto sobre el nombramiento de alcaldes ordinarios y alguaciles⁴⁹. No era esta una cuestión puntual limitada a la villa de Alcántara y a estos oficios concejiles, lo que se escondía detrás de la “reivindicación” del Comendador mayor era la filosofía y los intereses de la aristocracia laica, a la que pertenecía, que quería acelerar el proceso de ennoblecimiento y secularización de la Orden mediante el “ninguneo” de su normativa. No se le escapó este hecho a un cronista y analista tan perspicaz como Torres y Tapia cuando escribió que lo que el Comendador mayor pretendía era *mover otros pleytos sobre el nombramiento de otros oficios, bienes raíces y muebles, rentas, frutos y sumas de dineros*⁵⁰.

Pero si bien, como hemos visto, el enfrentamiento entre Maestre y Comendador Mayor tuvo casi siempre un carácter “institucional”, tenemos algún ejemplo en que podemos decir que la “sangre llegó al río”. Lo hizo en septiembre de 1480 cuando los Duques de Arévalo ponían cerco a la fortaleza de Burguillos del Cerro⁵¹ que estaba en manos de Diego de Santillán. Este lo había recibido cuatro años antes de los propios Duques hasta que *cumplíesedes con él ciertas cosas que le prometistes*. La forzada intervención de los Reyes Católicos se dirigió a levantar el cerco y a que la disputa, cualquiera que fueran

⁴⁷ PALACIOS MARTÍN, B (ed.): *Colección Diplomática Medieval de la Orden de Alcántara*, II, doc. n.º 1469, pp. 636-637.

⁴⁸ *Ibidem*, II, doc. n.º 1382, pp. 512-513.

⁴⁹ *Ibidem*, II, doc. n.º 1504, pp. 678-680.

⁵⁰ TORRES Y TAPIA: *Crónica de Alcántara*, t. II, p. 530.

⁵¹ Un año antes, en diciembre de 1479, la fortaleza le había sido entregada por los Reyes Católicos a Álvaro de Zúñiga, para volverla a perder nuevamente, poco tiempo después, a manos del Comendador Mayor (SUÁREZ, L.: *Los Reyes Católicos. La conquista del Trono*, Madrid, 1989, p. 360.

las razones de la misma, se llevara a *nuestro consejo, donde brevemente syn dilación vos será fecho todo conplimiento de justicia*⁵². Además, dice el documento, los Reyes Católicos enviaban a García de Çaldibar, *caballero de nuestra casa e nuestro criado* para que se cumpliera “el alto el fuego” y las demás disposiciones⁵³. Un mes después, el 20 de octubre, Isabel y Fernando vuelven a insistir en que se levante el cerco y se cumpla lo estipulado un mes antes⁵⁴, lo que parece que se llevó a cabo porque en el mes de diciembre Comendador Mayor y Duquesa de Plasencia llegaban a un acuerdo que contemplaba, entre otras cosas y una vez aclarada la forma en que Burguillos había llegado a poder del Comendador Mayor⁵⁵, que éste recibiera 450.000 mrs. en el mismo momento en que hubiera entregado *la dicha fortaleza de Burguillos a la dicha señora duquesa*⁵⁶. No tenemos ningún dato más sobre el conflicto lo que nos hace suponer que el acuerdo se llevó a cabo con el beneplácito de las dos partes.

También se llegó a un arreglo sobre la encomienda de Portezuelo que el maestre Juan de Zúñiga y su padre querían fuera de las manos de Diego de Santillán. El acuerdo llegó en el año 1487 y establecía una permuta por la que Portezuelo volvía a la Orden y a cambio el Comendador Mayor recibiría Valencia de Alcántara y 300.000 mrs. de renta correspondiente a la Mesa Maestral. Este principio de acuerdo fue roto por el Administrador de la Orden, Álvaro de Zúñiga para quien *como las cosas se fueron mejorando a favor del Maestre D. Juan de Zúñiga, hizosele duro que el contrato se llevase adelante, mayor-*

⁵² *e alçar el dicho çerco, e derrocar e allanar cualesquier fortalezas, e cavas, e barreras, e palenques, e otras cualesquier cosas que contra la dicha fortaleza e contra los que dentro de ella están tengáis e estén fechos por vuestro mandado en en otra cualesquier manera e tornéis, e restituyáis al dicho comendador mayor, e alcayde, e a los suyos cualesquier bienes que por vuestro mandado o por las dichas vuestras gentes que en el dicho çerco tenedes le ayan seydo tomados e ocupados* (PALACIOS MARTÍN, B (ed.): *Colección Diplomática Medieval de la Orden de Alcántara*, II, doc. n.º 1339, pp. 456-458).

⁵³ *Ibidem*

⁵⁴ *Ibidem*, t. II, doc. n.º 1352, p. 468.

⁵⁵ *está rehenada en poder del dicho comendador mayor, o dada en prenda o por seguridad de la encomienda e fortaleza de Valençia, o que al tiempo que le fue entregada la dicha fortaleza de Burguillos, se le entregó en prenda e seguridad de la dicha en comienda e fortaleza de Valencia de la equivalençia della* (*Ibidem*, t. II, doc. n.º. 1366, pp. 486-489).

⁵⁶ *Ibidem*.

*mente que la encomienda de Valencia de había unido a la Mesa Maestral. Suponemos que después de ciertos “tiras y aflojas” el pacto al que se llegó contemplaba la tenencia, por todos los días de su vida, de la Torre de Fray Domingo y de 350.000 mrs., cada año sobre las rentas de las yervas, bellota y pastos de la dehesa de Berceal, que están en término de Benquerencia, y el Toconal en término de Magacela, pertenecientes a la Mesa Maestral*⁵⁷.

Pero no terminaron ahí las demandas y pleitos entre los Zúñiga y el Comendador Mayor, tampoco lo hicieron cuando murió algunos de ellos: en una fecha tan tardía como 1494, ya fallecida Leonor Pimentel, los Reyes Católicos a petición de Diego de Santillán comisionaban, entre otros, al Obispo de Astorga para que informara sobre una deuda de la Duquesa que el Comendador Mayor exigía a sus herederos⁵⁸

IV. LA ENCOMIENDA MAYOR DE DIEGO DE SANTILLÁN

La Encomienda Mayor alcantarina, como la de cualquier otra Orden Militar, se estructuraba y organizaba en torno a tres atribuciones básicas que le eran asignadas a los comendadores mayores: la que tenían sobre el convento mayor, la relacionada con la dirección y jefatura de la hueste y, por último, la de la representación del maestre⁵⁹. Esta última atribución estaba basada sobre todo en la confianza ya que el Comendador Mayor podía ejercer todas, o casi todas, las funciones, que le correspondían al Maestre. No extraña pues que en el caso de Diego de Santillán no tengamos documentación alguna en el que aparezca en representación o ejerciendo las funciones del maestre Juan de Zúñiga, es más, podemos decir que la labor institucional del Comendador Mayor fue nula o casi nula y que solo constatamos su presencia en los Capítulos Generales celebrados en Plasencia (1488), Burgos (1495), Alcalá de Henares (1498) y probablemente en Granada en el año 1500.

⁵⁷ TORRES Y TAPIA: *Crónica de Alcántara*, t. II, p. 528. El acuerdo fue confirmado por Inocencio VIII el 28 de junio de 1487 (PALACIOS MARTÍN, B (ed.): *Colección Diplomática Medieval de la Orden de Alcántara*, II, doc. n.º. 1494, pp. 671-674).

⁵⁸ PALACIOS MARTÍN, B (ed.): *Colección Diplomática Medieval de la Orden de Alcántara*, t. II, doc. n.º. 1726, p. 953.

⁵⁹ AYALA MARTÍNEZ, C. de: *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Madrid, 2003, p. 271 y ss.

En cambio, si tenemos constancia de su participación como cargo de la Administración real, otro de los elementos de ese proceso de secularización y ennoblecimiento al que hemos hecho referencia continuada y del que Diego de Santillán fue un ejemplo y un instrumento. Sabemos que el Comendador Mayor formaba parte del Consejo Real: *Sepades que don Diego de Santillán, comendador mayor de Alcántara, nuestro vasallo e del nuestro consejo* y que ejerció labores de representación real, por ejemplo, en Roma junto a su hermano el Obispo de Osma. En 1478 solicitaban a Sixto IV una bula relacionada con la presencia de conversos en puesto de importancia en la Corte. En ese sentido, aparece en la lista de continos, es decir hombres elegidos por los reyes para que estuviesen a su servicio personal de forma ininterrumpida, percibiendo 50.000 torneses por quitación en el año 1487, durante la guerra de Granada⁶⁰

Al igual que en la mayoría de las otras órdenes militares hispanas, desde luego en Calatrava y Santiago, en la Orden de Alcántara la figura del comendador mayor se ocupaba y beneficiaba de la encomienda asociada al convento mayor⁶¹. También sucedió en todas estas instituciones que la encomienda mayor fue perdiendo su carácter territorial⁶² para cobrar rentas y derechos en diferentes lugares y de variada naturaleza. Eso se desprende de la documentación que tenemos del período en que ocupó la encomienda mayor Diego de Santillán quien obtenía rentas en lugares tan dispersos como Brozas y Alcántara -*Tiene sus rentas la Encomienda mayor en el partido de Alcántara y particularmente en la villa de Brozas*⁶³- Carmona, La Serena, o Arroyo del Puerco, cerca de Cáceres.

En todos ellos, Diego de Santillán tiene problemas y pleitos con los vecinos y en todos ellos el maestro fallaba en su contra: lo hacía en los intentos de Diego de Santillán por cobrar servidumbre de peonaje y por tener derecho a posada para sus criados cuando se estuvieran realizando obras en la fortaleza de la villa de Brozas. La sentencia dice que los vecinos no estaban obligados a

⁶⁰ LADERO QUESADA, M. A.: *Castilla y la conquista del Reino de Granada*, , 1993, p. 402.

⁶¹ NOVOA PORTELA, F.: *La Orden de Alcántara y Extremadura (siglos XII-XIV)*, 2000, p. 60 y ss.

⁶² AYALA MARTÍNEZ, C. de: *Las órdenes militares hispánicas*, p. 272

⁶³ TORRES Y TAPIA: *Crónica de Alcántara*, t. I, p. 58.

pagar la *dua de peonaje* y tampoco a dar posada y que solamente tenían que contribuir con el peonaje necesario para las reparaciones de lo *fuerte de la fortaleza*, es decir torres, muros y barrera y *no a más*⁶⁴. En este mismo lugar, Juan de Zúñiga sentencia a favor de los vecinos para que no diesen servidumbre, ni peonaje durante las obras realizadas en los hornos de poya que, además, pertenecían a la Encomienda Mayor⁶⁵. También llamativa es la sentencia del Maestre para que esos mismos vecinos fueran libres del derecho que tenía el Comendador Mayor para adquirir las aves a menor precio⁶⁶. En la villa de Alcántara, la política de Juan de Zúñiga es la misma que hemos visto en Brozas: en 1493, el Maestre sentencia a favor de los vecinos de la villa declarando que el Comendador Mayor no debía llevar los abintestatos⁶⁷.

Sirvan estos ejemplos, aunque hay otros, para señalar que a los intentos de Comendador Mayor por desprenderse de la “legalidad alcantarina”, el Maestre respondió con medidas que trataban de conservar ciertos aspectos sustanciales de la Orden de Alcántara, o como dice Torres y Tapia *volver a su estado antiguo*⁶⁸.

La tercera de las atribuciones que tenían los comendadores mayores alcantarinos era la dirección de la hueste o lo que es lo mismo en estos momentos, garantizar y protagonizar una mayor cercanía a las fronteras con el Islam⁶⁹: *Era el Comendador mayor en tiempo de los Maestres en su ausencia Capitán General de los Comendadores, Caballeros y vasallos de la Orden en la guerra contra Moros*⁷⁰. En el caso de Diego de Santillán no son muchas las noticias que tenemos sobre cómo o donde ejerció de “Capitán General” de la hueste alcantarina y eso a pesar de que está teniendo lugar la conquista definitiva del Reino de Granada (1482-1491), el más importante escenario de gue-

⁶⁴ 1486, agosto, 11. Gata (PALACIOS MARTÍN, B (ed.): *Colección Diplomática Medieval de la Orden de Alcántara*, t. II, doc. n.º 1453, p. 627).

⁶⁵ 1486, octubre, 17. Villanueva de la Serena (*Ibidem*, t. II, doc. n.º 1460, p. 629).

⁶⁶ 1486, agosto, 12, Gata (*Ibidem*, doc. n.º 1454, p. 628).

⁶⁷ 1493, mayo, 25. Villanueva de la Serena (*Ibidem*, doc. n.º 1686, pp. 898-899).

⁶⁸ TORRES Y TAPIA: *Crónica de Alcántara*, t. II, p. 499

⁶⁹ AYALA MARTÍNEZ, C. de: *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media*, pp. 276-277.

⁷⁰ *Ibidem*, t. I, p. 58.

rra, diplomacia e ideología que existía Europa⁷¹. La presencia de Diego Santillán, como tal, está constada en la campaña de 1483 acompañado de 20 jinetes⁷², uno menos que en 1484 cuando participa en la campaña de Álora⁷³. En ambos casos, las diversas Crónicas no le mencionan como uno de los protagonistas y tampoco lo harán durante las campañas de 1485 a 1488⁷⁴. En 1489, seis “hidalgos del Comendador Mayor” están entre las tropas que conquistan Baza, como lo está también el propio Diego Santillán encuadrado entre la gente del Maestre de Alcántara⁷⁵: el cronista Torres y Tapia, citando a Fernando del Pulgar, lo sitúa en uno de los *quarteles* junto a los Marqueses de Cádiz y Aguilar, el Conde de Ureña, D. Alonso, Señor de la Casa de Aguilar y Montilla, Luis Fernández Porotocarrero, Señor de Palma, y los comendadores de Alcántara⁷⁶ y Calatrava⁷⁷ que tomaron la villa andaluza⁷⁸. En la campaña de 1491 que finalizó con la toma de Granada sabemos de la presencia de “gente” de la Orden de

⁷¹ Tampoco el Maestre tuvo un gran papel aunque desde luego fue superior al de Diego de Santillán y mucho mayor de lo que realmente se piensa (CORRAL VAL, L.: “Juan de Zúñiga: un mecenas del humanismo extremeño a finales del siglo XV y comienzos del XVI” en *El Humanismo Extremeño*, III Jornadas (1998), Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 1998, p. 520).

⁷² También tenemos constancia de la presencia del Maestre al lado de su hermano, Francisco de Zúñiga, y de su padre: se hacen acompañar de 100 jinetes y de 40 “hombres de armas” (LADERO QUESADA: *Castilla y la conquista del reino de Granada*, p. 337-338).

⁷³ También participa en el Maestre de Alcántara y su padre, el duque de Plasencia, y lo hacen con 113 jinetes y 60 “hombres de armas” (*Ibidem*, pp. 342-343).

⁷⁴ Desde luego no quiere decir que no participara, no olvidemos que era uno de los *continuos* o *continuos* a los que algunos han querido ver como una fuerza militar al servicio de la Corona (*Ibidem*, pp. 249-250).

⁷⁵ En los datos que constan en la documentación, el maestre de Alcántara aportaría un total de 105 jinetes. (*Ibidem*, pp. 377).

⁷⁶ Se refiere a los comendadores de Morón, Almorchón, Lares, Belvis, Santibáñez, de las Elches, Portezuelo, Zalema, Peña de Frey Domingo, Quintana, Hierro, el comendador de la Magalena y un último de nombre García Dávila (*Ibidem*, pp. 389-390).

⁷⁷ Dice el Cronista extremeño que, el Maestre Juan de Zúñiga no se encontraba en *Servicio de los Reyes en esta conquista por alguna causa urgente y que envió a su Comendador Mayor D. Diego de Santillán con los caballeros y vasallos de su Orden* (TORRES Y TAPIA: *Crónica de Alcántara*, t. II, p. 537).

⁷⁸ LADERO QUESADA, M. A.: *Milicia y economía en la guerra de Granada*, Valladolid, 1964.

Alcántara, en concreto que el número de combatientes alcantarinos era de 294 jinetes en enero de 1492 y que dos meses más tarde seguía habiendo dos centenares⁷⁹. Según Torres y Tapia en Granada no estuvo el maestre Juan de Zúñiga -se excusó...ó por falta de salud, ó por otra causa razonabl⁸⁰e- y en su lugar mandó al Comendador Mayor, aunque esto el cronista extremeño no lo sabe por las Crónicas, sino por una inscripción que está en la capilla que se hizo Diego de Santillán en la iglesia del Convento en Alcántara: *ESTA CAPILLA MANDO HAZER PARA SV ENTERRAMIENTO EL MVY ILLE, SEÑOR DON DIEGO DE SANTILLAN. COMENDADOR MAYOR DESTA INSIGNE HORDEN / Y CABALLERIA DE ALCÁNTARA Y CAPITÁN GENERAL EN LA TOMA DE GRANADA.*

V. DIEGO DE SANTILLÁN Y LA INCORPORACIÓN DEL MAESTRAZGO A LA CORONA.

Muchas son las razones políticas económicas y sociales que explican la incorporación de los diversos maestrazgos a la Corona ,pero todas se insertan en el marco de un proceso de descomposición política en el paso de la Edad Media a la Edad Moderna y la adecuación social, institucional, política e ideológica que eso supuso⁸¹.

La Orden de Alcántara fue la tercera en incorporarse, las dos primeras fueron Calatrava y Santiago, después de una negociación entre los Reyes Católicos y Juan de Zúñiga que duró hasta finales de 1494⁸². El acuerdo contemplaba, entre otras cosas, el control de la mayor parte de la Serena por parte del

⁷⁹ LADERO QUESADA: *Castilla y la conquista del reino de Granada*, p. 394.

⁸⁰ Resulta sorprenden el poco espacio que le dedica el cronista Torres y Tapia a un hecho tan importante como fue la conquista de Granada (TORRES Y TAPIA: *Crónica de Alcántara*, t. II, pp. 542-545)

⁸¹ AYALA MARTÍNEZ, C. de: *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media*, p. 709 y ss.

⁸² La incorporación tenía un carácter provisional hasta que en 1523 la anexión fue definitiva gracias a una bula papal (LADERO, M.F.: "Incorporación del Maestrazgo de Alcántara a la Corona", *Hispania*, , 42 (1982), p. 5-14. Ver también PALACIOS MARTÍN, B.: "La Orden de Alcántara y su incorporación a la Corona" en *Primeras Jornadas de Historia de las Órdenes Militares*, Madrid, 1996, pp. 55-71; CORRAL VAL, L.: *Los monjes soldados de la orden de Alcántara en la Edad Media*, Madrid, 1999, pp. 174-180 y "La Orden de Alcántara entre el medievo y la Modernidad: las Definiciones de 1498", *Revista de las Órdenes Militares*, nº 4, Madrid, 2007, pp. 3-41.

Maestre, así como que los Monarcas no podían ofrecer la dignidad maestral mientras que él viviese⁸³. No sabemos si habría cláusulas secretas como impedir que fuera Diego de Santillán el responsable máximo de la Orden, pero en la primera Junta Capitular de la Orden después su incorporación a la Corona, celebrada en Burgos en 1495, fueron nombrados Visitadores de la Orden, *en lo espiritual y en lo temporal*, para dos años⁸⁴ el comendador de Lares, el próximo comendador mayor, Nicolás de Ovando y el comendador de Badija de nombre Juan Méndez⁸⁵, mientras que frey Martín Rol, comendador e Almorchón y Cabeza de Buey, era nombrado Gobernador de la Orden en el partido de Alcántara y más tarde Visitador *de ambos Partidos*⁸⁶. Por su parte Diego de Santillán actuaba sobre todo como el hombre de la Corona en la Orden⁸⁷ y en ese sentido es sintomático que después del citado Capítulo de Burgos de 1495, Torres y Tapia señale que el Prior, Clavero y Sacristán volvie-

⁸³ Un punto del compromiso tenía mucho que ver con Diego de Santillán y con el «respeto» que había entre las dos autoridades alcantarinas²: *que sus altezas tomen a su cargo los trescientos y cinquenta mil maravedis de renta que el comendador mayor don frey Diego de Santillán tiene sobre las dehesas del Berceal y el Toconal, que son dela dicha Serena y me den fin e quito de el a vista de letrados, de manera que assi sobre esto como sobre la Peña de Fray Domingo, que yo le prometí de sanear si se la quitasen, no tenga contra mi acción alguna, y se de por contento de ello* (PALACIOS MARTÍN, B. (ed.): *Colección Diplomática Medieval de la Orden de Alcántara*, t. II, doc. n.º. 1732, pp. 958-961).

⁸⁴ La labor ejercida debió ser buena porque en 1498 se les renovó el cargo (SZASDI LEÓN-BORJA, I.: “El comendador mayor de Alcántara en la isla española: la Reforma de las Órdenes y los Caballeros en la nueva frontera” en *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica, II. Edad Moderna*, IZQUIERDO BENITO, R. y RUIZ GÓMEZ, F. (eds): Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 2259-2260).

⁸⁵ Entre sus tareas estaban las siguientes: *que le dan todo su poder cumplido para que puedan visitarlos y los bienes todos de la Orden, como se hace el oficio divino en el convento... Danles también poder para que visiten las Villas, Lugares, Casas, Castillos, Fortalezas, muros de ellas, las heredades y bienes de la dicha Orden ...Para que tomen las cuentas a los Mayordomos y a otras quelesquiera personas que hubiesen tenido cargo de sus propios y rentas. Visiten también los Caballeros e Freyles de la Orden y sepan si tienen todo aquello que conforme a las definiciones de la Orden deben tener....* (TORRES Y TAPIA: *Crónica de Alcántara*, t. II, p. 591).

⁸⁶ TORRES Y TAPIA: *Crónica de Alcántara*, t. II, p. 668.

⁸⁷ No deja de ser curioso que en un momento de profundos cambios administrativos y de transformaciones que llevarán a la Orden a tener una nueva fisonomía, el papel de Diego de Santillán se reduzca a su asistencia a los diferentes Capítulos en los que además tampoco tuvo, que sepamos, un papel protagonista en ningún momento

ron a Alcántara mientras que al Comendador Mayo se le ordenó *se quedase en su Corte y asistiese en su servicio en el despacho de las cosas de la Orden, haciendo oficio de Presidente*⁸⁸.

Así pues no son muchas más la información que tenemos sobre el Comendador Mayor y desgraciadamente no contamos con su testamento que podría darnos información sobre sus bienes y sus intereses⁸⁹. Tampoco tenemos noticias fidedignas sobre la fecha exacta de su muerte, aunque pensamos que debió ser en agosto de 1501 y antes del día 25, porque en esa fecha existe un documento que habla de su fallecimiento y del reparto de sus bienes⁹⁰. En cualquier caso, lo que sabemos seguro es que está errada es la fecha que pone en su capilla -*FALLECIO A TREINTAS DÍAS DE GVILIO DE MDIII AÑOS*- y también lo está la dada por Torres y Tapia que asegura que su muerte tuvo lugar en 1502⁹¹.

CONCLUSIONES

Creo que la principal conclusión que podemos extraer de los pocos datos que tenemos sobre Diego de Santillán es que siempre se comportó más como un noble secularizado que participó en las luchas nobiliarias y partidistas que como un freire que tenía votos y obligaciones religiosas. Quizás el mejor ejemplo de lo dicho sea, por un lado, su nobiliaria capilla y sepulcro en el convento de Alcántara⁹² y, por el otro, su solidaridad familiar que le lleva a utilizar la Orden al servicio de su propio linaje. Nos referimos en concreto a su intervención en el Burgo de Osma en defensa de los intereses que tenía su hermano Francisco de Santillán en esa ciudad de la que había sido Obispo entre 1477 y

⁸⁸ *Ibidem*, t. II, p. 583. El mismo cronista, un año después, vuelve a informar del Comendador Mayor diciendo que podría informar a los Reyes a *quienes asistía* (*Ibidem*, t. II, p. 598).

⁸⁹ En el Archivo Histórico Nacional existen una carpetilla con ciertas disposiciones testamentarias (legajo 1515, sección de Órdenes Militares) que no posee mucha documentación. Por su parte, Torres y Tapia nos habla de un encargo hecho a Diego Hidalgo de la Orden de Santiago, para que evaluase la hacienda dejada por Diego de Santillán. La fecha del documento es de 13 de diciembre de 1511 (TORRES Y TAPIA: *Crónica de Alcántara*, t. II, p. 658).

⁹⁰ Consejo de la Cámara de Castilla, Libro de Cédulas 5,222,1.

⁹¹ TORRES Y TAPIA: *Crónica de Alcántara*, t. II, p. 633.

⁹² Ver el trabajo de ANDRÉS ORDAX, S.: *El Sacro Convento de San Benito de Alcántara de la Orden de Alcántara*, Madrid, 2004, p. 216 y ss.

1478 y donde había tenido diferencias don Luis Hurtado de Mendoza. Las diferencias aún coleaban en 1480, en concreto en el mes de marzo de ese año, los Reyes Católicos emitían una carta de seguro a ciertos vecinos de esa ciudad para protegerles, dice el documento, del comendador Mayor de Alcántara, Diego de Santillán⁹³. Ese mismo mes, el día 27, sabemos de una receptoría a favor de Juan de los Rábanos y otros vecinos de la ciudad para el pleito que tenían con el Comendador mayor, quien les había robado sus mercancías de pescado: *dixo que puede aver tres annos pocos más menos que los dichos sus partes, viniendo pacíficamente por sus fasiendas, syn ayudar ni favorecer en guerra alguna, que viniendo de la villa de Bilbao con veynti e tres cargas de pescado, congrio e sardina.... recudieron contra el e los dichos sus partes, gente de don Diego de Santillán, comendador mayor de Alcántara*. La defensa del Comendador se basaba en que *sy algun pescado se tomó e guerra se fiso, era justa mandada faxer con crusada dada por nuestro muy Santo Padre contra los rebeldes e ocupadores del obispado*⁹⁴. Poco más hay que decir.

⁹³ PALACIOS MARTÍN, B. (ed.): *Colección Diplomática Medieval de la Orden de Alcántara*, t. II, doc. n.º 1292, p. 398.

⁹⁴ *Ibidem*, t. II, doc. n.º. 1298, pp. 409-413. La sentencia fue favorable a los vecinos (*Ibidem*, t. II, doc. n.º 1301, p. 415) y confirmada por los Reyes católicos quienes en junio de ese mismo año ordenaban a los arrendadores y crecaudores de las alcabalas del Obispado para que embargaran de dicho Obispado solamente la cuantía que Diego de Santillán estaba obligado a pagar al citado Juan de los Rábanos y otros vecinos y que ascendía a 171.000 mrs (*Ibidem*, t. II, doc. n.º 1321, p. 431). También los habitantes de la villa de Ucerro, cercana al Burgo, se sintieron perjudicados por las acciones del Comendador Mayor (*Ibidem*, t. II, doc. n.º 1299, pp. 413-414) y ante su protesta, los arrendadores retuvieron, en este caso, 550.000 mrs. de las rentas del Obispado para pagarles, dice la sentencia, los robos y daños que recibieron en las luchas entre el Comendador Mayor y don Luis Hurtado de Mendoza (*Ibidem*, t. II, doc. n.º 1300, p. 414).